

La Facultad de Ciencias Jurídicas con el doble objetivo de profundizar en los contenidos jurídicos de las titulaciones de la Facultad y de incentivar la calidad en la comunicación escrita de asuntos jurídicos de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, convoca anualmente el Premio “Clarín” de Noticias Jurídicas Breves. Este Premio toma el nombre de uno de los grandes escritores españoles que fue jurista y catedrático de Universidad y que, además, cultivó exitosamente el género periodístico con un gran sentido crítico hacia las inmoralidades políticas y las injusticias sociales.

Leopoldo Alas (1852-1901) tomó el seudónimo de “Clarín” cuando, estando en Madrid realizando el doctorado, comenzó sus colaboraciones en el periódico Solfeo y su director obligó a sus colaboradores a tomar el pseudónimo de un instrumento musical. El periódico no duró mucho pero el pseudónimo de Clarín acompañó a Leopoldo Alas en toda su actividad periodística y literaria.

El único libro en el que no aparece ese seudónimo fue en el de su tesis doctoral titulada “El derecho y la moralidad”. Ganó una cátedra de Economía Política en la Universidad de Salamanca pero no se la concedieron por las críticas que había realizado al entonces ministro de Instrucción Pública. Años más tarde logró la misma cátedra en la Universidad de Zaragoza. Posteriormente fue catedrático de Derecho Romano en la Universidad de Oviedo y más tarde ocupó la cátedra de Derecho Natural. Como profesor obligaba a sus alumnos a la reflexión crítica, más que la memorística. Algunos estudiantes no comprendieron ese sistema. Suspendía mucho y no aceptaba recomendaciones ni sobornos. Por ello tuvo fama de ser excesivamente estricto, exigente y severo en las calificaciones.

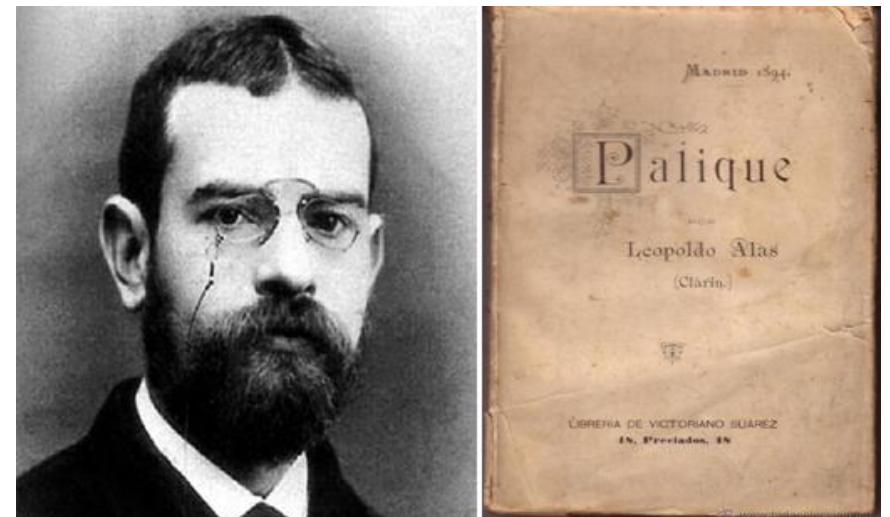
En los ratos libres que le dejaba la cátedra universitaria, Clarín escribía artículos tanto de pensamiento filosófico, como de crítica política, social y literaria para diversos periódicos (Madrid Cómico, El Globo, El Imparcial, La Ilustración). Especialmente escandalosos eran sus «Paliques» satíricos, irónicos y mordaces que le proporcionarían innumerables enemigos.

Su actividad periodística le permitió ser protagonista en la efervescencia política de la Restauración, aportando un tono moralista y filosófico al discurso nacional y gozar de cierta popularidad. Pero su fama universal y atemporal le vendrá con su obra cumbre escrita con tan sólo 31 años, La Regenta.



V PREMIO CLARÍN DE NOTICIAS JURÍDICAS BREVES

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
CURSO 2016-2017



Colabora THOMSON REUTERS
ARANZADI

BASE PRIMERA: OBJETO

El Premio “Clarín” de Noticias Jurídicas Breves (NJB) tiene por objeto profundizar en los contenidos jurídicos de las titulaciones de la Facultad e incentivar la calidad en la comunicación escrita de asuntos jurídicos de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas. A tal efecto el Premio “Clarín” reconocerá la redacción de una noticia breve de carácter jurídico.

BASE SEGUNDA: DESTINATARIOS

Pueden optar al premio todos los estudiantes de las titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias Jurídicas (Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, doble titulación en ADE y Derecho) y de cualquiera de los másteres impartidos en la Facultad. La participación será a título individual.

BASE TERCERA: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las noticias deberán ser originales e inéditas. El tema es libre pero deberá referirse a una situación, general o particular, con repercusiones jurídicas directas o indirectas (la aprobación de una ley o de un proyecto de ley, una sentencia, un determinado conflicto o una situación social, etc.), aunque se valorará la trascendencia de la misma y su actualidad.

La noticia deberá redactarse en castellano, tener una extensión de entre 350 palabras y de 500 palabras y encabezarse con un título.

El jurado valorará:

- La corrección y la claridad en la redacción de la noticia y su adecuado tratamiento desde un punto de vista jurídico.
- La trascendencia jurídica, social, política o económica de su contenido.
- La originalidad del tema y la habilidad en la utilización de los recursos lingüísticos para captar el interés del lector.
- La utilización de referencias históricas o de Derecho comparado para la explicación o la valoración de la noticia.

BASE CUARTA: DOCUMENTACIÓN Y PLAZO PRESENTACIÓN

Los concursantes deberán remitir por correo electrónico a la dirección facultad.cienciasjuridicas@unavarra.es antes del día **10 de mayo de 2017** la siguiente documentación:

- A) Solicitud de participación en la convocatoria en la que figuren los datos del participante (nombre, apellidos y titulación a la que pertenece);
- B) Texto de la noticia, con su titular en un documento Word que se adjuntará a la solicitud de participación.

BASE QUINTA: JURADO

El jurado del premio estará compuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, por el Coordinador del Boletín *Quid Novi?* de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y por el Director de Comunicación de la Universidad (o personas en las que deleguen los anteriores).

El fallo del jurado será inapelable. El jurado se reserva la posibilidad de declarar el premio desierto

BASE SEXTA: PREMIOS

El Jurado podrá otorgar hasta tres premios, consistentes en la entrega de diferentes lotes de libros jurídicos. Asimismo, la concesión de cada uno de los premios mencionados dará lugar a la emisión del correspondiente certificado acreditativo.

La entrega de los premios se realizará en un acto público el Día de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Los artículos distinguidos podrán ser publicados en *Quid novi?* (Boletín Informativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas).

BASE SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al Jurado.